

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36014 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 191/2006 en el que figura como concursado Maderas Lasa, Sociedad Limitada, se ha dictado el 5 de octubre de 2010 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 6 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100075961-1